



Subsecretaría de Calidad Ambiental

Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos

Registro de Sustancias Químicas

MANUAL DE USUARIO

"Módulo de Importaciones"

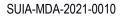




SUIA-MDA-2021-0010

Contenido

1.	Introducción	4
	Ingreso al sistema	
	Menú de acceso al formulario	
4.	Inicio del proceso Autorización de importación	8
5.	Solicitar una Autorización de Importación	. 10
6.	Solicitar la Anulación de una Autorización de Importación	. 15
7.	Revisar en que tarea del proceso se encuentra la Solicitud de Emisión de las Autorizaciones	de
Imp	ortación o la Anulación de alguna autorización.	19





Ilustraciones

llustración 1: Interfaz de inicio acceso al sistema	4
llustración 2: Interfaz de opciones al sistema	5
llustración 3: Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental	6
llustración 4: Formulario de registro de usuario	7
llustración 5: Menú Procesos	7
llustración 6: Menú inicio de proceso RSQ - Importaciones	
llustración 7: Lista de Registro de Sustancias Químicas	9
llustración 8: Formulario de selección de Solicitud o Anulación de Autorización de Importación	9
llustración 9: Formulario de Solicitud de Autorización de Importación	10
llustración 10: Mensaje de confirmación de tarea	12
llustración 11: Mensaje información de número de trámite	12
llustración 12: Listado de Procesos	13
llustración 13: Formulario de descargar autorización de importación	14
llustración 14: Documento de Autorización de importación	14
llustración 15: Formulario de Anulación de Autorización de Importación	15
llustración 16: Formulario de Anulación – Justificación.	16
llustración 17: Mensaje de confirmación	17
llustración 18: Mensaje visualización número de trámite	17
llustración 19: Bandeja tarea – Descarga anulación	18
llustración 20: Formulario descarga documento de anulación	18
llustración 21: Listado de Procesos	19
llustración 22: Resumen de tareas	20





1. Introducción

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través de la Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y no Peligrosos (DSRD) ha desarrollado el módulo: Autorizaciones de importación de sustancias químicas, para mantener un control y trazabilidad de las sustancias químicas que son reguladas por esta Cartera de Estado. Adicionalmente, a través de este módulo, el operador podrá anular las autorizaciones de importación que hayan sido emitidas y que no vayan a ser utilizadas.

El presente documento tiene como objetivo proporcionar información sobre las operaciones básicas que este módulo informático, dar a conocer la información que el operador debe ingresar y facilitar la tarea de conocimiento, uso y aprendizaje del sistema desarrollado para solicitar una autorización de importación de sustancias químicas.

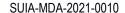
2. Ingreso al sistema

Para el ingreso al sistema debe dirigirse al portal web: https://suia.ambiente.gob.ec; dar clic en el ícono "Gestión Ambiente" (*Ver Ilustración 1*)



Ilustración 1: Interfaz de inicio acceso al sistema







Luego se presenta la siguiente pantalla donde tiene que dar clic en "Subsecretaría de Calidad Ambiental", submenú "Dirección de Regularización Ambiental" opción "Regularización y Control Ambiental". (*Ver Ilustración 2*)



Ilustración 2: Interfaz de opciones al sistema

Una vez realizado los pasos antes descritos el siguiente formulario que visualizará es la del ingreso al sistema donde tiene que colocar su usuario (número cédula) y contraseña para el ingreso al sistema. (Ver Ilustración 3)

Cabe indicar si el usuario fue registrado y aprobado en el Sistema Único de Información Ambiental anteriormente, podrá acceder a cualquiera de los módulos con las credenciales utilizadas hasta este momento.

Si no se acuerda la contraseña podrá obtener dando clic "¿Olvidó su contraseña?" se direcciona a una pantalla donde debe colocar su usuario y la información captcha da clic "Aceptar" se enviará un correo de notificación al mail registrado, el mismo que contiene un link donde tiene que dar clic el cual le direcciona al formulario para el registro de nueva contraseña.





Ilustración 3: Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental

En el caso que el usuario no cuente con un registro en el sistema debe dar clic en el botón "Registrarse en el Sistema", visualizando el formulario con la información tipo de entidad, Nacionalidad, Genero, Información de contacto, Ubicación y Condiciones de uso del sistema. (Ver Ilustración 4)



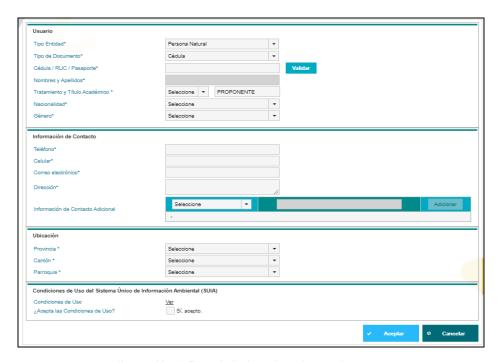


Ilustración 4: Formulario de registro de usuario

Para iniciar el proceso de Autorización de Importación se tiene que haber obtenido la aprobación del Proceso de Registro de Sustancias Químicas Aprobado.

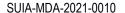
3. Menú de acceso al formulario

Una vez ingresado con las credenciales debe dirigirse al Menú "Procesos", donde encuentra el submenú "Iniciar Procesos". (*Ver Ilustración 5*)



Ilustración 5: Menú Procesos







Presentándole el formulario con varias opciones donde tiene que seleccionar "Registro de Sustancias Químicas", una vez seleccionado se presenta un cuadro de dialogo con la opción "Importaciones" para iniciar el registro dar clic caso contrario colocar "Cancelar" (Ver Ilustración 6)

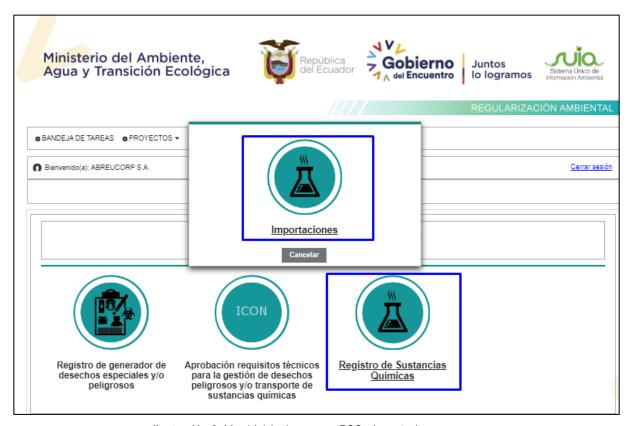


Ilustración 6: Menú inicio de proceso RSQ - Importaciones

4. Inicio del proceso Autorización de importación

Una vez dado clic en la opción "Importaciones" se le presentará el listado de Registro de Sustancias Químicas, donde deberá escoger el código de Registro de Sustancias Químicas con el que se solicitará la autorización de importación, procediendo a dar clic el icono de Play. (Ver Ilustración 7)





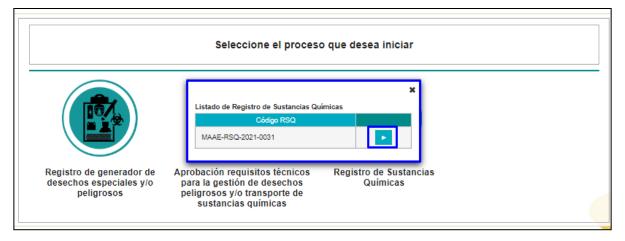


Ilustración 7: Lista de Registro de Sustancias Químicas

Se presenta el formulario donde podrá seleccionar si requiere una "Solicitud de Autorizaciones de Importación" o para la "Anulación de Autorización de Importación" que haya sido emitida: *(Ver Ilustración 8)*

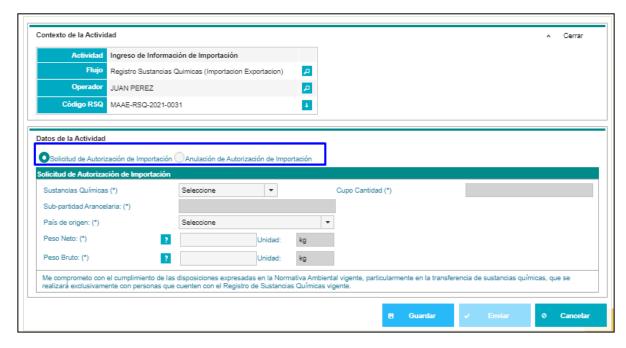


Ilustración 8: Formulario de selección de Solicitud o Anulación de Autorización de Importación.



5. Solicitar una Autorización de Importación

Cuando seleccione "Solicitud de Autorización de Importación" se presentará el siguiente formulario: (Ver Ilustración 9)

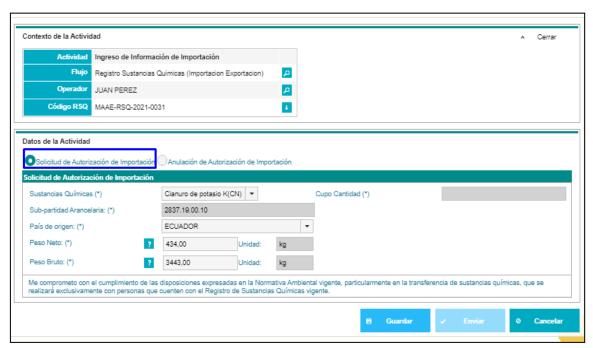


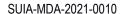
Ilustración 9: Formulario de Solicitud de Autorización de Importación.

A continuación, se detalla cada uno de los campos a ingresar:

- Sustancias Químicas: Debe escoger el nombre de la sustancia química que desea importar. Solo se puede escoger una opción y aparecerán las sustancias que fueron aprobadas en el Registro de Sustancias Químicas para la actividad de importación.
- **Subpartida Arancelaria:** De acuerdo a la sustancia química seleccionada se completará automáticamente el valor.

Subpartida	Descripción
2805.40.00	Mercurio
2837.11.10	Cianuro de Sodio
2837.19.00.10	Cianuro de Potasio







- País de origen: Se presentará un listado de todos los países para escoger el nombre del país de donde proviene la sustancia. Solo puede seleccionar una opción a la vez.
- Peso Neto: Se debe colocar la cantidad de sustancia que se va a importar, esta cantidad debe estar en la unidad de kilogramos. El sistema permite ingresar 7 números enteros y dos decimales, se utilizará la coma (,) para separar decimales y no se utilizará ningún otro tipo de signo de puntuación para separar miles, millones, etc.
- Peso Bruto: Tiene que colocar la cantidad de sustancia más el peso de los envases o
 contenedores que se va a importar, esta cantidad debe estar en la unidad de kilogramos.
 El sistema permite ingresar 7 números enteros y dos decimales, se utilizará la coma (,)
 para separar decimales y no se utilizará ningún otro tipo de signo de puntuación para
 separar miles, millones, etc.
- Cupo Disponible: Este campo se encuentra bloqueado para el operador, el sistema
 presentará para la sustancia mercurio el cupo que dispone en base a la cantidad de
 autorizaciones de importación solicitadas, para las demás sustancias se realizará un
 control interno.

Cabe indicar que todos los campos que cuentan (*) son obligatorios, además puede visualizar en el icono ayudas correspondiente al ingreso de información.

Por último, tiene el siguiente mensaje: "Me comprometo con el cumplimiento de las disposiciones expresadas en la Normativa Ambiental vigente, particularmente en la transferencia de sustancias químicas, que se realizará exclusivamente con personas que cuenten con el Registro de Sustancias Químicas vigente."

En formulario contiene los siguientes botones:

- Guardar: Procederá para guardar la información ingresada.
- Enviar: Finaliza su solicitud, se crea el código del trámite y se direccionará a la bandeja de la Subsecretaría de Calidad ambiental para la firma de la autorización de importación.
- Cancelar: Se borra la información y direccionará a la "Bandeja tareas".





SUIA-MDA-2021-0010

Una vez que el operador ha completado la información y verificado que se encuentre correctamente debe dar clic en botón "Guardar", habilitando el botón "Enviar", al momento que presiona dicho botón se presenta cuadro de dialogo con el siguiente mensaje: "¿Esta seguro que desea enviar la información? Si desea verificar la información de clic en Cancelar." (Ver Ilustración 10)

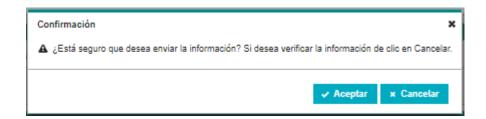


Ilustración 10: Mensaje de confirmación de tarea

Una vez que coloque Aceptar se presenta el siguiente mensaje: "Nro. Trámite XXXXXX, en la pestaña procesos podrá dar seguimiento a su trámite", conteniendo los botones "Enviar" el cual se enviará el proceso completamente hacia la autoridad mientras que, si coloca "Cerrar", podrá regresar al formulario de solicitud para verificación de la información ingresada. (Ver Ilustración 11)

Se informa que una vez enviado el proceso no se podrá realizar ningún cambio en la información ingresada.

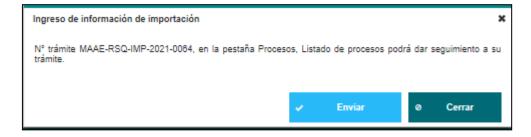
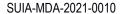


Ilustración 11: Mensaje información de número de trámite







Una vez que la autorización de importación cuente con la firma de la Subsecretaría de Calidad Ambiental, en la bandeja del operador presentará la tarea "Descargar la autorización de Importación". Tiene que dar clic en el icono para ingresar a descargar el documento. (Ver Ilustración 12)

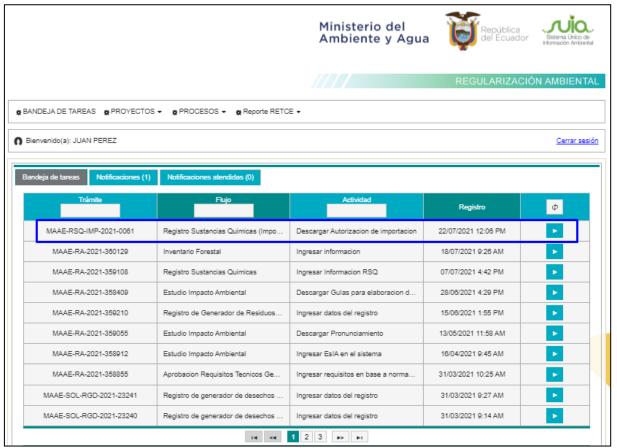
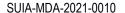


Ilustración 12: Listado de Procesos





En el formulario de descarga Autorización de Importación tiene el botón "Descargar", una vez descargado debe proceder a dar clic "Finalizar" y ha concluido el proceso. (Ver Ilustración 13)

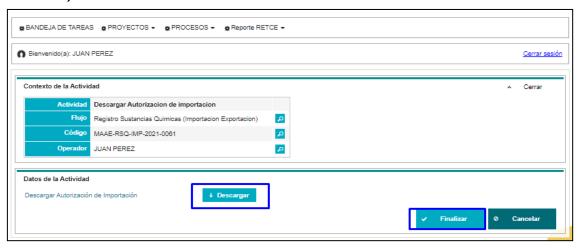


Ilustración 13: Formulario de descargar autorización de importación

Cuando da clic en descargar se presentará el siguiente documento. (Ver llustración 14)



Ilustración 14: Documento de Autorización de importación





6. Solicitar la Anulación de una Autorización de Importación

Cuando seleccione "Anulación de Autorización de Importación" se presentará el siguiente formulario: *(Ver Ilustración 15)*

Para realizar el proceso de Anulación de una autorización de importación lo podrá realizar una vez que haya culminado con todo el proceso de emisión de la autorización, es decir una vez que ya se cuente con la firma de Subsecretaría de Calidad Ambiental.

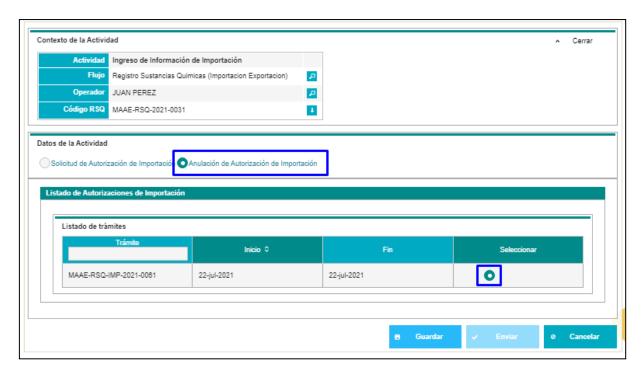
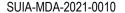


Ilustración 15: Formulario de Anulación de Autorización de Importación

En el listado de las autorizaciones de importación se presentarán los que han sido emitido al operador, en este listado contiene la siguiente información:

- **Trámite:** Se presenta los números de oficio de las autorizaciones de importación tramitadas con un cuadro de texto que le permite realizar la búsqueda.
- **Inicio:** Se presenta la fecha en la que se solicitó la autorización de importación, se puede ordenar las fechas de manera ascendente o descendente.
- Fin: Se presenta la fecha en la que se emitió la autorización de importación.
- **Seleccionar:** En esta sección puede seleccionar el trámite u oficio que se necesita anular.







Una vez que se haya seleccionado el trámite u oficio que se necesita anular se desplegará la sección de Justificativo de anulación. (*Ver Ilustración 16*)

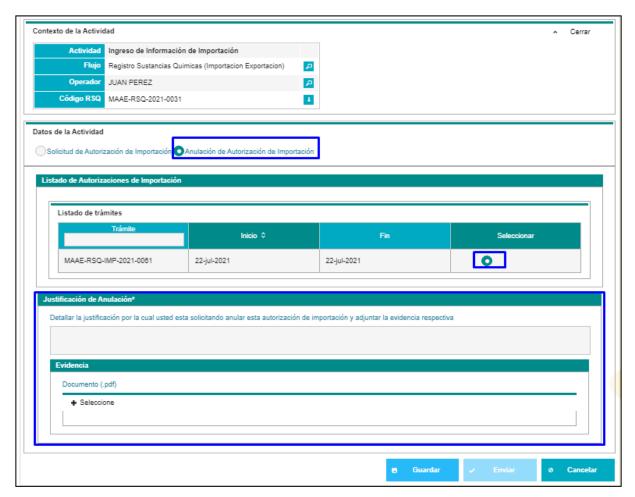


Ilustración 16: Formulario de Anulación – Justificación.

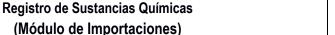
A continuación, se detalla los campos a ingresar:

- Justificación de Anulación: Debe describir la razón por la cual se solicita la anulación, campo obligatorio
- Evidencia: Debe adjuntar documentos en formato .pdf de máximo 20 MB, ese campo no es obligatorio.

El formulario contiene los siguientes botones:

- Guardar: Procederá para guardar la información ingresada.
- Enviar: Finaliza su solicitud, se crea el código del trámite y se direccionará a la bandeja de la Subsecretaría de Calidad ambiental para la firma de la anulación.







SUIA-MDA-2021-0010

Cancelar: Se borra la información y direccionará a la "Bandeja tareas".

Una vez que el operador ha completado la información y verificado que se encuentre correctamente debe dar clic en botón "Guardar", habilitando el botón "Enviar", al momento que presiona dicho botón se presenta cuadro de dialogo con el siguiente mensaje: "¿Esta seguro que desea enviar la información? Si desea verificar la información de clic en Cancelar." (Ver Ilustración 17)

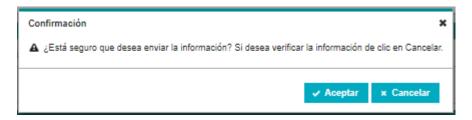


Ilustración 17: Mensaje de confirmación

Luego que coloca aceptar se presenta el siguiente mensaje el cual le indica el código del trámite si todo esta correcto debe dar clic en el botón "Enviar' mientras si desea revisar debe dar clic en "Cerrar". (Ver llustración 18)

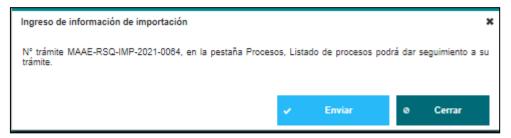


Ilustración 18: Mensaje visualización número de trámite

Cabe indicar que una vez enviado el proceso no se puede realizar ningún cambio en la información ingresada.

Una vez que el pronunciamiento de anulación del trámite haya sido firmado por la Subsecretaría de Calidad Ambiental, en la bandeja del operador visualizara la tarea de descargar la autorización. Tiene que dar clic en el icono para ingresar a descargar el documento. (Ver Ilustración 19)





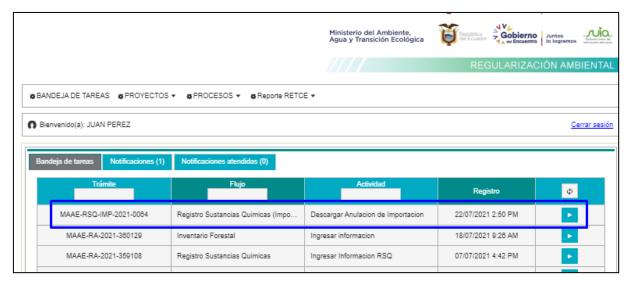


Ilustración 19: Bandeja tarea – Descarga anulación

En el formulario de descarga Autorización de Importación tiene el botón "Descargar", una vez descargado debe proceder a dar clic "Finalizar" y ha concluido el proceso. (Ver Ilustración 20)

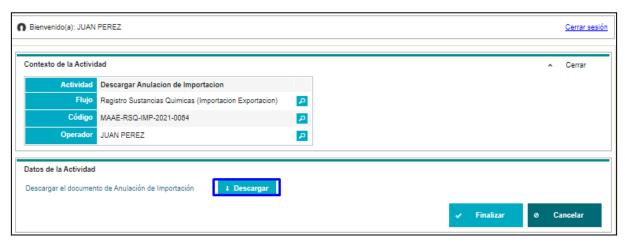


Ilustración 20: Formulario descarga documento de anulación



7. Revisar en que tarea del proceso se encuentra la Solicitud de Emisión de las Autorizaciones de Importación o la Anulación de alguna autorización.

Una vez completado el ingreso de información usted podrá dirigirse al Menú "Procesos" submenú "Listado de procesos del usuario", donde visualizar los procesos realizados, en este caso para verificar donde se encuentra su trámite debe dar clic en la sección "Registro Sustancias Químicas (Importación Exportación)" dando clic en el botón. (Ver Ilustración 21)

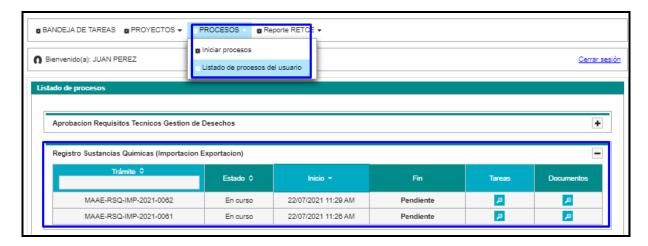


Ilustración 21: Listado de Procesos

A continuación, se detallan cada uno de los ítems presentados: (Ver Ilustración 22)

- **Trámite:** Se presenta los números de tramites (autorizaciones de importación o anulaciones) con un cuadro de texto que le permite realizar la búsqueda.
- **Estado:** "En curso" significa que todavía no ha finalizado su proceso en el sistema, "Completado" significa que ha finalizado su proceso en el sistema y la respuesta a su solicitud tiene el documento firmado por la Subsecretaría de Calidad Ambiental.
- Inicio: Se presenta la fecha en la que se realizó la solicitud del operador, se puede ordenar las fechas de manera ascendente o descendente.
- **Fin:** Se presenta la fecha en la que se emitió la respuesta a su solicitud o se presenta "Pendiente" cuando todavía no ha finalizado su proceso en el sistema.
- **Tareas:** El operador puede visualizar en qué tarea del proceso se encuentra su solicitud y el nombre del responsable. También se puede ver como antecedente todas las tareas y los responsables que han intervenido en este proceso.





SUIA-MDA-2021-0010

• **Documentos:** Se puede visualizar los documentos que se hayan adjuntado a la solicitud.

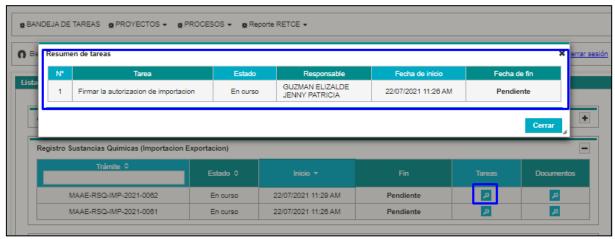


Ilustración 22: Resumen de tareas

Tus dudas o requerimientos pueden ser solventados a través del correo electrónico de Mesa de Ayuda:

mesadeayuda@ambiente.gob.ec o comunicate al teléfono 02 3987600 ext. 3001

